

¡Venga tu Reino!

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
C.P. 18341 - 00164 ROMA
ITALIA

Prot. DG-LC 1796-2017
Clas. I.3.27

Roma, 1 de mayo de 2017

A los legionarios de Cristo

Muy queridos padres y hermanos:

Al comenzar el mes dedicado a la Santísima Virgen María, tengo la alegría de presentarles la *Ratio institutionis* de la Legión de Cristo, que he aprobado *ad experimentum* hasta el Capítulo General de 2020. Por medio de esta carta quiero señalar algunos aspectos sobresalientes del texto, explicar algunas opciones hechas y ofrecerles una clave de lectura que les pueda ayudar a ir descubriendo poco a poco lo que contiene.

1. *Un texto preparado con la colaboración de la congregación*

El camino de preparación de este texto ha sido largo y, en cierta forma, todos hemos colaborado en esta tarea: con nuestras reflexiones y sugerencias en el proceso de revisión de las Constituciones, con nuestra participación en la preparación del Capítulo General extraordinario de 2014 y a través de las diversas consultas que se hicieron en las diversas fases de elaboración del texto. En el anexo 3 pueden encontrar una descripción detallada del proceso de redacción.

2. *Estilo del texto*

San Juan Pablo II describía así lo que debe ser la *Ratio institutionis* de un instituto de vida consagrada: «un proyecto de formación inspirado en el carisma institucional, en el cual se presente de manera clara y dinámica el camino a seguir para asimilar plenamente la espiritualidad del propio Instituto» (*Vita consecrata* 68).

La Iglesia concede un amplio margen de libertad en cuanto al estilo y extensión de estos documentos. Nosotros vimos conveniente dejar bien definida la identidad del legionario de Cristo y desentrañar, de un modo atractivo y a la



CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
C.P. 18341 - 00164 ROMA
ITALIA

vez práctico, los objetivos formativos, las características de nuestra pedagogía y los medios que forman parte de nuestra tradición.

Se ha buscado también que la *Ratio institutionis* pueda ser una fuente para la oración y reflexión personal, profundizando en algunos elementos doctrinales y espirituales. Además, se ha querido ofrecer a los legionarios de hoy y de mañana un texto propio de mayor amplitud que desarrolle, de acuerdo a las circunstancias actuales, lo que se enuncia sintéticamente en nuestras Constituciones y demás códigos secundarios.

3. «*Christus vita vestra*»: síntesis de nuestra propuesta formativa

La *Ratio institutionis* lleva por título las mismas palabras que leemos en el ingreso de las casas de noviciado: «*Christus vita vestra*» (Col 3, 4). En estas palabras de san Pablo podemos encontrar sintetizada la identidad del legionario y, por ello, el camino para nuestra plenitud y fecundidad como seguidores de Cristo, en respuesta al plan de Dios sobre esta obra que la providencia ha querido confiar a nuestras manos.

4. Un camino formativo con dos grandes momentos

La formación, como la concibe hoy la Iglesia, es entendida como un único camino de seguimiento de Cristo que se realiza en dos grandes momentos: la formación inicial y la formación permanente. La *Ratio institutionis* busca señalar la distinción y el nexo entre ambas, haciendo hincapié en que estamos siempre en formación y es durante la formación inicial cuando se ha de adquirir la disposición para formarse y dejarse formar durante toda la vida. En efecto, nadie puede suponer que ha «completado ya la gestación de aquel hombre nuevo que experimenta dentro de sí, ni de poseer en cada circunstancia de la vida los mismos sentimientos de Cristo» (*Vita consecrata* 69).

A esta luz, es importante señalar con fuerza que nuestra *Ratio institutionis* no está dirigida principalmente a los hermanos en formación ni está escrita en primer lugar para los formadores. Se trata de un documento de referencia permanente para cada legionario, que propone un camino de crecimiento continuo y gradual en la identificación con Cristo. Es un texto que nos puede servir en cualquier etapa de la vida como guía e inspiración, como alimento para la oración y fuente para la predicación.

En este camino, cada legionario es responsable de su propia formación. Por eso el texto subraya la importancia de que cada uno logre interiorizar el ideal

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
C.P. 18341 - 00164 ROMA
ITALIA

que la Legión le propone y forjar, en la libertad y el amor, convicciones profundas que lo sostengan en su vida. Como base de este trabajo, se coloca la necesidad de la escucha de Dios y del conocimiento de uno mismo, para poder integrar la propia historia y asumir toda circunstancia como parte de la providencia de Dios sobre la propia vida.

5. *El acompañamiento*

En el texto se subraya también el debido acompañamiento personal por parte de los diversos formadores, entre los que se incluye al director espiritual. Se considera también a la comunidad como un agente de formación y marco esencial de la vida religiosa. Otros medios y ámbitos de acompañamiento que la *Ratio* propone son: la evaluación y autoevaluación periódicas, la mentoría apostólica, el adecuado uso de la psicología y la proyección apostólica de cada legionario.

6. *El itinerario formativo*

El Capítulo General encomendó al gobierno general que se definieran algunos elementos del itinerario formativo en la Legión (cf. *CCG 2014*, 148). Tras las debidas consultas y análisis, han quedado ya recogidos en la *Ratio institutionis*. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

- Para que la formación inicial ofrezca una mejor ayuda para lograr los objetivos formativos, se busca armonizar el itinerario religioso (momentos de admisión a la profesión, renovaciones de votos y profesión perpetua) con las etapas configuradas en torno a los estudios. Además, se organizan los tiempos y duración de las etapas buscando que el religioso pueda dar el paso a la profesión perpetua en unas circunstancias formativas que favorezcan el discernimiento, el acompañamiento y una opción libre, madura y ponderada delante de Dios (cf. *CCG 2014*, 149).
- Se presenta la etapa previa al noviciado señalando los objetivos indispensables por lograr, dejando a los territorios suficiente flexibilidad para determinar las modalidades.
- Se recoge el discernimiento hecho y las decisiones tomadas sobre los estudios de humanidades (cf. *CCG 2014*, 156).
- Se consideran las prácticas apostólicas, ante todo, como una etapa de formación integral y se determina la praxis para definir la duración de dos o tres años.
- Se mantiene la posibilidad de hacer la licencia en filosofía al regresar de las prácticas apostólicas.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
C.P. 18341 - 00164 ROMA
ITALIA

- Se presenta la licencia en teología u otra especialización como un paso normal en la vida de cada legionario después de los primeros años de sacerdocio.

7. *Sección de normas*

La *Ratio institutionis* forma parte del derecho propio y por ello tiene un carácter normativo: expresa cómo la Legión concibe y organiza la formación; propone la manera en que se conserva, transmite y desarrolla el carisma de la Legión; y ofrece a sus miembros los medios para vivirlo en las diversas etapas de su vida.

El documento contiene al final una sección de normas propiamente dichas, que aplican y concretizan algunos de los principios contenidos en el documento. También dan directrices para la elaboración de los reglamentos de las casas de formación inicial.

Naturalmente, no se pretende normar el modo en que han de vivirse las virtudes, ni mucho menos el crecimiento en la santidad personal. Más bien, se busca garantizar y determinar algunos procedimientos institucionales que ayuden a crear el ambiente formativo más propicio para tal crecimiento y para la maduración integral del legionario de Cristo.

8. *Otros elementos del texto*

Quiero destacar otros elementos que conviene tener presentes:

- El texto contiene abundantes citas de la Sagrada Escritura, del Magisterio eclesial y de nuestras Constituciones. Pudimos tener en cuenta también la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, publicada por la Congregación para el clero el 8 de diciembre de 2016.
- Se ha puesto un acento en temas de señalada actualidad e importancia para la formación sacerdotal: la madurez afectiva, el impacto y desarrollo del mundo digital y el discernimiento espiritual.
- A las cuatro dimensiones tradicionales de la formación sacerdotal, nuestra *Ratio institutionis* añade otras dos, que son esenciales para la formación del legionario: la formación para la vivencia de los consejos evangélicos y la formación en y para la comunión.
- Se han recogido las pautas del Capítulo General sobre la inserción del legionario en el *Regnum Christi* (cf. CCG 2014, 22-25).

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

DIRECTOR GENERALIS
C.P. 18341 - 00164 ROMA
ITALIA

9. *Un medio para seguir llevando adelante la renovación de la Legión*

Hoy tenemos en nuestras manos la primera *Ratio institutionis* de la Legión de Cristo, para acogerla con gratitud, conocerla con dedicación y buscar asimilarla en nuestra vida. Nace en el contexto de la profunda renovación que estamos viviendo; hemos querido que recoja la riqueza de nuestro pasado y, al mismo tiempo, nos ayude a seguir mejorando en aquellos aspectos que la Iglesia, como buena Madre, nos ha ayudado a identificar. Busca responder a los retos que tendrán que enfrentar quienes emprenden en la Legión el camino del seguimiento de Cristo y también dar orientaciones para quienes llevamos más tiempo en la vida religiosa y en el sacerdocio.

Como suele ocurrir con documentos de esta naturaleza, habrá muchos elementos en los que encontraremos grande sintonía. Quizás nos podremos topa también con algunos aspectos, expresiones o incluso decisiones prudenciales que, a primera vista, puedan parecer difíciles de compartir. Me parece que, más allá de las decisiones puntuales o de formulaciones específicas, lo importante es no perder de vista el núcleo de este documento que es la identidad del legionario de Cristo y nuestra misión al servicio de la Iglesia. Corresponderá al próximo Capítulo General de 2020 revisar esta *Ratio institutionis* y autorizar los ajustes que se consideren necesarios a la luz de la experiencia de su aplicación durante los próximos tres años.

«En su misión de formar apóstoles, líderes cristianos al servicio de la Iglesia, los legionarios hacen presente el misterio de Cristo que reúne en torno a sí a los apóstoles, les revela el amor de su corazón, los forma y los envía para colaborar con Él en la instauración de su Reino» (CLC 4). Para que podamos cumplir con nuestra misión de formadores de apóstoles, es necesario que primero cada uno de nosotros se forme y se deje formar constantemente por Cristo: nuestro centro, criterio y modelo. Así, nuestra vida podrá ser un signo de la presencia de su Reino en el mundo.

Su hermano en Cristo y la Legión,



Anexo 1: *Ratio institutionis*

Anexo 2: Decreto de aprobación

Anexo 3: Algunas notas sobre el proceso de redacción

¡Venga tu Reino!



CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS

**ALGUNAS NOTAS SOBRE EL PROCESO DE REDACCIÓN
DE LA *RATIO INSTITUTIONIS***

(Anexo al Prot. DG-LC 1796-2017)

Encargo del Capítulo General y constitución de la comisión

- El Capítulo General extraordinario de 2014 pidió al nuevo gobierno la elaboración de la *Ratio institutionis* de la congregación (cf. *CCG 2014*, 152).
- El director general constituyó la comisión el 10 de junio de 2014 (cf. Prot. D.G. 562-2014), encomendándole entregar la propuesta de texto durante el primer trimestre de 2017 para su aprobación *ad experimentum* hasta el Capítulo General ordinario de 2020.
- Los miembros de la comisión fueron escogidos por el director general, en su mayoría de entre los padres capitulares para garantizar la continuidad con la perspectiva del Capítulo General sobre la debida renovación en la formación legionaria (cf. *CCG 2104*, 121-153). Entre ellos se buscó representar diversos ámbitos de procedencia, edades y experiencia, en ámbito de gobierno, de formación y de programación pedagógica.
- Los miembros de la comisión fueron: P. Sylvester Heereman (presidente), P. Juan Carlos Ortega (secretario), P. Carlos Villalba, P. Florencio Sánchez, P. José Enrique Oyarzún, P. John Bartunek, P. Ignacio Sarre y P. David Abad, que se integró a la comisión más tarde.

Trabajo de la comisión

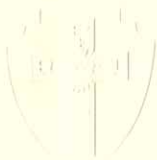
- La comisión trabajó en sesión presencial en 11 ocasiones, siempre en Roma. Las sesiones plenarias duraron, según los objetivos de cada una, entre 4 y 15 días, trabajando en total 75 jornadas.
- Al inicio de este proceso, los miembros de la comisión estudiaron la *Ratio institutionis* de diversas congregaciones e institutos, así como los principales documentos del magisterio eclesial sobre la formación religiosa y sacerdotal.
- También se tuvieron en cuenta las aportaciones sobre temas de formación hechas por todos los legionarios durante el proceso de revisión de las Constituciones y durante la preparación del Capítulo General extraordinario de 2014.
- En enero de 2015 se dio a conocer a todos los legionarios el programa de trabajo de la comisión con los principios que guiarían su trabajo, las fuentes de referencia, las características del documento, y las diversas formas de consulta, participación y asesoría (cf. Prot. S.G. 0103-2015).



CONGREGATIO LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS

- En abril de 2015 se envió un borrador de la primera parte de la *Ratio institutionis* a 56 consultores legionarios de los diversos territorios, y a 10 consultores externos, escogidos entre expertos en diversos ámbitos relacionados con la formación. El borrador iba acompañado de una encuesta o cuestionario para conocer las impresiones sobre algunos temas concretos. Este borrador se puso también a disposición de todos los legionarios a través de los superiores de comunidad y se sugirió tener alguna actividad comunitaria para comentar el borrador.
- Las aportaciones recibidas fueron de gran ayuda. La comisión las analizó en la sesión de julio de 2015. Aunque las aportaciones confirmaban que las ideas de fondo y los principios eran adecuados, se constató la necesidad de un cambio de estilo en la redacción y un enfoque diferente en el planteamiento de los objetivos formativos. A raíz de esta consulta se reelaboró el índice y se integró a la comisión al P. David Abad como nuevo miembro, encargado de la redacción.
- Durante los siguientes meses se fueron redactando los diversos capítulos de la *Ratio institutionis*. La comisión trabajaba y revisaba esquemas de ideas en sesión plenaria, que luego el redactor iba plasmando en un texto redactado, que se revisaba de nuevo en comisión.
- En octubre de 2015 el consejo general se reunió con la comisión para verificar la marcha del trabajo y para discutir algunos temas del itinerario formativo.
- El 27 de mayo de 2016 fue enviado el segundo borrador a los mismos consultores, y también a equipos de algunas de nuestras universidades (Anáhuac, Francisco de Vitoria, Finis Terrae). En este borrador faltaba sólo el que sería el capítulo 6, que se envió más tarde.
- Esta consulta también fue muy fructuosa. La comisión estudió todas las reflexiones y sugerencias recibidas (más de 500 páginas) para seguir mejorando y enriqueciendo el texto.
- El asistente pontificio, P. Gianfranco Ghirlanda, también revisó el borrador en sus diversas etapas.
- Del 10 al 13 de julio de 2016 se convocó a reunión presencial a 15 legionarios (en su mayoría, actualmente formadores en diversas etapas) para analizar con ellos algunos aspectos del itinerario formativo en la Legión y algunas propuestas de la comisión al respecto. Estas reuniones fueron presididas por el director general y participaron también los consejeros generales y los miembros de la comisión.
- La comisión tuvo una última sesión plenaria para terminar el texto en diciembre de 2016.



CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS

Aprobación del texto

- A inicios de enero de 2017 la comisión entregó su propuesta de texto al gobierno general, que lo revisó y analizó detenidamente.
- Tras hacer los ajustes al texto que se consideraron necesarios, el director general, con el consentimiento de su consejo, aprobó el documento el 9 de marzo de 2017, con decreto firmado el 20 de marzo de 2017, solemnidad de San José.